



# MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras, C.A.  
Tel.: (504)2653-3079, 2653-2395, 2653-3722  
municipalidadocotepeque@gmail.com



## Contratos del mes de Abril 2022

No	Descripcion	Contratista	Fecha Inicio	Fecha Final	Duracion	Monto Lps	Fondos	Estatus	Fecha de Pago
1	Contrato de mantenimiento y limpieza en casco urbano de la Ciudad de Ocotepeque	Dora Alicia Santamaria Perdomo	15/03/22	31/03/22	15 dias	L. 49,710.00	Fondos Propios	Contratado	Quincenal
2	Contrato de mantenimiento y reparacion del sistema de agua Potable	Angel Ezequiel Escalante Gonzalez	15/03/22	31/03/22	15 dias	L. 33,500.00	Fondos Propios	Contratado	Quincenal
3	Contrato por vigilancia comunitaria a los diferentes predios municipales de Ocotepeque.	Enrique Humberto Santos Maldonado	01/04/22	15/04/22	15 dias	L. 21,250.00	Fondos de transferencia	Contratado	Quincenal
4	Contrato de mantenimiento y reparacion del sistema de agua en Ocotepeque.	Francisco Antonio Arita Chacon	01/04/22	15/04/22	15 dias	L. 27,200.00	Fondos de transferencia	Contratado	Quincenal
5	Contrato de mantenimiento y limpieza en casco urbano de la Ciudad de Ocotepeque	Juan Jose Alarcon Garcia	01/04/22	15/04/22	15 dias	L. 43,680.00	Fondos Propios	Contratado	Quincenal
6	1er Estimacion por contrato de construccion de muro de contencion en Rio Lempa ,en la aldea San Miguel,Ocotepeque	Santiago Peña	04/04/22	04/05/22	30 dias	L. 6,483.75	Fondos Propios	Contratado	De acuerdo al avance de obra

7	Contrato de mantenimiento y reparacion del sistema de agua en Ocoatepeque.	Francisco Antonio Arita Chacon	15/04/22	30/04/22	15 dias	L. 29,150.00	Fondos de transferencia	Contratado	Quincenal
8	Contrato por vigilancia comunitaria a los diferentes predios municipales de Ocoatepeque.	Enrique Humberto Santos Maldonado	15/04/22	30/04/22	15 dias	L. 26,250.00	Fondos de transferencia	Contratado	Quincenal
9	Contrato de mantenimiento y limpieza en casco urbano de la Ciudad de Ocoatepeque	Karlin Veronica Villanueva	15/04/22	30/04/22	15 dias	L. 50,070.00	Fondos de transferencia	Contratado	Quincenal



**Israel Orlando Aguilar Valdiviezo**  
Alcalde



**Oscar Antonio Murcia Mejia**  
Tesorero Municipal



# MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE



Ocotepeque, Honduras C.A.  
*Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395*

## CONTRATO

Nosotros: **ISRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal-, y **KARLIN VERONICA VILLANUEVA** mayor de edad, soltera, hondureña con tarjeta de Identidad No. 1401-1989-00518, y vecina del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS DE LAS DIFERENTES CALLES DEL CASCO URBANO, OCOTEPEQUE**, por la cantidad de LPS. 50,070.00 cincuenta mil setenta lempiras exactos.- y se registrá por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA 1:** El Contratista se compromete a darle mantenimiento, recolección de desechos sólidos y limpieza a las calles y avenidas de los diferentes Barrios de esta ciudad.

**CLAUSULA 2:** El costo total del proyecto será de L.50, 070.00 Lempiras.

**CLAUSULA 3:** El pago se hará al finalizar el contrato

**CLAUSULA 4:** El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 15 de abril al 30 de abril del dos mil veintidós.

**CLAUSULA 5:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 15 días del mes de abril del dos mil veintidós.



**ISRAEL ORLANDO AGUILAR V.**  
ALCALDE MUNICIPAL

*Karlin Villanueva*  
**KARLIN VERONICA VILLANUEVA.**  
CONTRATISTA



# MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel.: 2653-3079 fax: 2653-2395

municipalidadocotepeque@gmail.com



## CONTRATO

Nosotros: **ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **ANGEL EZEQUIEL ESCALANTE GONZALEZ** mayor de edad, soltero, hondureño con tarjeta de Identidad No.1401-1995-00597, y vecino del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **MANTENIMIENTO Y DEL SISTEMA AGUA POTABLE DE OCOTEPEQUE**, por la cantidad de LPS. 33,500.00 treinta y tres mil quinientos lempiras exactos.- y se registrá por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA 1:** El Contratista se compromete a darle mantenimiento y reparación del sistema agua potable de Ocotepeque.

**CLAUSULA 2:** El costo total del proyecto será de L. 33,500.00 Lempiras.

**CLAUSULA 3:** El pago se hará al finalizar el contrato

**CLAUSULA 4:** El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 15 de marzo al 31 de marzo del dos mil veintidós.

**CLAUSULA 5:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 15 días del mes de marzo del dos mil veintidós.



**ISRRAEL ORLANDO AGUILAR V.**  
ALCALDE MUNICIPAL

*Angel Ezequiel*  
**ANGEL EZEQUIEL ESCALANTE G.**  
CONTRATISTA

# MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE



Ocotepeque, Honduras C.A.  
Tel: [2653-3079](tel:2653-3079) fax: 2653-2395



## CONTRATO

Nosotros: **ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **DORA ALICIA SANTAMARIA PERDOMO** mayor de edad, Soltera, hondureña con tarjeta de Identidad No. 1401-1990-00346, y vecina del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS DE LAS DIFERENTES CALLES DEL CASCO URBANO, OCOTEPEQUE**, por la cantidad de LPS. 49, 710.00 cuarenta y nueve y setecientos diez mil quinientos cincuenta lempiras exactos.- y se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA 1:** El Contratista se compromete a darle mantenimiento, recolección de desechos sólidos y limpieza a las calles y avenidas de los diferentes Barrios de esta ciudad.

**CLAUSULA 2:** El costo total del proyecto será de L.49, 710.00 Lempiras.

**CLAUSULA 3:** El pago se hará al finalizar el contrato

**CLAUSULA 4:** El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 15 de marzo al 31 de marzo del dos mil veintidós.

**CLAUSULA 5:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 15 días del mes de marzo del dos mil veintidós.



**ISRRAEL ORLANDO AGUILAR V.**  
ALCALDE MUNICIPAL

*Dora Alicia Santamaria*  
**DORA ALICIA SANTAMARIA PERDOMO.**  
CONTRATISTA



# MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel.: 2653-3079 fax: 2653-2395

municipalidadocotepeque@gmail.com



## CONTRATO

Nosotros: **ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **ENRIQUE HUMBERTO SANTOS MALDONADO** mayor de edad, Soltero, hondureño con tarjeta de Identidad No.1416-1953-00117, y vecino del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **VIGILANCIA COMUNITARIA EN DIFERENTES PREDIOS MUNICIPALES; COMPOSTELA, CEMENTERIOS, MERCADO MUNICIPAL, ESTADIO MUNICIPAL, CANCHA SAN ANDRES, OCOTEPEQUE**, por la cantidad de LPS.21,250.00 veintiún mil doscientos cincuenta diez lempiras exactos .- y se registrá por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA 1:** El Contratista se compromete a darle vigilancia comunitaria en diferentes predios municipales; Compostela, Cementerios, Mercado Municipal, Estadio Municipal, Cancha San Andrés

**CLAUSULA 2:** El costo total del proyecto será de L.21, 250.00 Lempiras.

**CLAUSULA 3:** El pago se hará al finalizar el contrato

**CLAUSULA 4:** El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 01 de abril al 15 abril del dos mil veintidós.

**CLAUSULA 5:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 01 días del mes de abril del dos mil veintidós.



**ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**  
ALCALDE MUNICIPAL



**ENRIQUE HUMBERTO SANTOS M.**  
CONTRATISTA



# MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel.: 2653-3079 fax: 2653-2395

[municipalidadocotepeque@gmail.com](mailto:municipalidadocotepeque@gmail.com)



## CONTRATO

Nosotros: **ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **ENRIQUE HUMBERTO SANTOS MALDONADO** mayor de edad, Casado, hondureño con tarjeta de Identidad No.1416-1953-00117, y vecino del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **VIGILANCIA COMUNITARIA EN DIFERENTES PREDIOS MUNICIPALES; COMPOSTELA, CEMENTERIOS, MERCADO MUNICIPAL, ESTADIO MUNICIPAL, CANCHA SAN ANDRES, OCOTEPEQUE**, por la cantidad de LPS.26,250.00 veintiseis mil doscientos cincuenta lempiras exactos .- y se registrá por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA 1:** El Contratista se compromete a darle vigilancia comunitaria en diferentes predios municipales; Compostela, Cementerios, Mercado Municipal, Estadio Municipal, Cancha San Andrés

**CLAUSULA 2:** El costo total del proyecto será de L.26, 250.00 Lempiras.

**CLAUSULA 3:** El pago se hará al finalizar el contrato

**CLAUSULA 4:** El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 15 de abril al 30 abril del dos mil veintidós.

**CLAUSULA 5:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 15 días del mes de abril del dos mil veintidós.



ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO  
ALCALDE MUNICIPAL

ENRIQUE HUMBERTO SANTOS M.  
CONTRATISTA



# MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel.: 2653-3079 fax: 2653-2395

municipalidadocotepeque@gmail.com



## CONTRATO

Nosotros: **ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **FRANCISCO ANTONIO ARITA CHACON** mayor de edad, soltero, hondureño con tarjeta de Identidad No.1401-1975-00591, y vecino del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA AGUA POTABLE DE OCOTEPEQUE**, por la cantidad de LPS.29,150.00 veintinueve mil ciento cincuenta lempiras exactos .- y se registrá por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA 1:** El Contratista se compromete a darle mantenimiento y reparación al sistema de agua potable de Ocotepeque.

**CLAUSULA 2:** El costo total del proyecto será de L. 29,150.00 Lempiras.

**CLAUSULA 3:** El pago se hará al finalizar el contrato

**CLAUSULA 4:** El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 15 de abril al 30 de abril del dos mil veintidós.

**CLAUSULA 5:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 15 días del mes de abril del dos mil veintidós.



ISRRAEL ORLANDO AGUILAR V  
ALCALDE MUNICIPAL



FRANCISCO ANTONIO ARITA CHACON.  
CONTRATISTA



# MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel.: 2653-3079 fax: 2653-2395

municipalidadocotepeque@gmail.com



## CONTRATO

Nosotros: **ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **FRANCISCO ANTONIO ARITA CHACON** mayor de edad, soltero, hondureño con tarjeta de Identidad No.14013-1975-00591, y vecino del Municipio de Ocotepeque que en adelante se denomina contratante y el segundo que en adelante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE LA RED DE AGUA POTABLE DE OCOTEPEQUE**, por la cantidad de LPS.27,200.00 veintisiete mil doscientos lempiras exactos .- y se registrá por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA 1:** El Contratista se compromete a darle mantenimiento y reparación al sistema de agua potable de Ocotepeque.

**CLAUSULA 2:** El costo total del proyecto será de L. 27,200.00 Lempiras.

**CLAUSULA 3:** El pago se hará al finalizar el contrato

**CLAUSULA 4:** El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 01 de abril al 15 de abril del dos mil veintidós.

**CLAUSULA 5:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 01 días del mes de abril del dos mil veintidós.

  
ISRRAEL ORLANDO AGUILAR V  
ALCALDE MUNICIPAL

  
FRANCISCO ANTONIO ARITA CH.  
CONTRATISTA



# MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel.: 2653-3079 fax: 2653-2395

[municipalidadocotepeque@gmail.com](mailto:municipalidadocotepeque@gmail.com)



## CONTRATO

Nosotros: **ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **JOSE JUAN JOSE ALARCON GARCIA** mayor de edad, soltero, hondureño con tarjeta de Identidad No.1401-1979-02578, y vecino del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS DE LAS DIFERENTES CALLES DEL CASCO URBANO, OCOTEPEQUE**, por la cantidad de LPS.43,680.00 cuarenta y tres mil seiscientos ochenta lempiras exactos.- y se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA 1:** El Contratista se compromete a darle mantenimiento, recolección de desechos sólidos y limpieza a las calles y avenidas de los diferentes Barrios de esta ciudad.

**CLAUSULA 2:** El costo total del proyecto será de L.43, 680.00 Lempiras.

**CLAUSULA 3:** El pago se hará al finalizar el contrato

**CLAUSULA 4:** El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 01 de abril al 15 abril del dos mil veintidós.

**CLAUSULA 5:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 01 días del mes de abril del dos mil veintidós.

  
ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO  
ALCALDE MUNICIPAL

  
JUAN JOSE ALARCON GARCIA.  
CONTRATISTA



# MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395

[municipalidadocotepeque@gmail.com](mailto:municipalidadocotepeque@gmail.com)



## CONTRATO DE MANO DE OBRA.

Nosotros: **Israel Orlando Aguilar Valdiviezo**, mayor de edad, casado, con Número de Identidad No. **1401-1981-01207**, nacionalidad hondureña, actuando en mi condición de Alcalde municipal de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, Honduras, quien actúen su condición de Alcalde Municipal de este municipio, nombrado por el pleno de consejeros mediante certificación N.2617-2021 punto III del acta No.74-21, de fecha 20 de Diciembre de 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Ocotepeque, y celebrar toda clase de actos y contratos se llamara **Contratante**, Y por otra parte, el Sr. Santiago Peña , mayor de edad, hondureño, con tarjeta de Identidad N-**1401-1984-00990** y vecino de la colonia Santa Clara, del municipio de Ocotepeque, que en delante se denominara **CONTRATISTA**, hemos tenido a bien firmar el presente **CONTRATO**, de Construcción de Muro de contención sobre Rio Lempa tramo sobre Hamaca de la comunidad de San Miguel del municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque.

**CLAUSULA 1:** El presente tiene como objetivo contratar los servicios de mano de obra de dicha persona para que pueda dirigir trabajo de muro de contención sobre rio lempa,

### **CLAUSULA 2: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A;**

Cantidad	Actividad	Precio Unitario	Costo total
30 dias	Mano de obra calificada para dirigir trabajo de construcción de muro de contención sobre el rio lempa, armar hierro, e instalar tableros y coordinar fundición de muro de contención.	L.570.00	L.17,100.00
	Total contrato		L.17,100.00

**CLAUSULA 3:** el Valor total del trabajo será L.17,100.00 ( Diecisiete mil cien lempiras exactos). Se Le deducirá el 12.5% en caso de no presentar pagos a la SAR.

**CLAUSULA 4:** LA FORMA DE PAGO convenido será estimación según los días trabajados.

**CLAUSULA 5:** TIEMPO DE ENTREGA. 30 días laborables.

*"Ocotepeque Capital de la Hospitalidad*

2022-2026



# MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395

[municipalidadocotepeque@gmail.com](mailto:municipalidadocotepeque@gmail.com)



**CLAUSULA 6:** En caso de incumplimiento de este contrato por parte del contratista o contratante tendrá todo el derecho de una demanda judicial.

**CLAUSULA 7:** EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE manifiestan que están de acuerdo y aceptan cada una de las cláusulas del presente contrato.

En fe de lo cual ambas partes firman el presente contrato en la ciudad de Ocotepeque a los 4 días del mes de Abril del 2022.



Israel Orlando Aguilar Valdiviezo  
Alcalde municipal

santiago peña

Santiago Peña  
Contratista

*"Ocotepeque Capital de la Hospitalidad*

2022-2026